

Acuerdos de la reunión del Consejo de Cooperación Bibliotecaria del 4 de marzo de 2014

Se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de que todos los miembros del Pleno, informen en la reunión anual de las actividades de cooperación llevadas a cabo en sus administraciones, de manera que el Pleno sea una oportunidad para conocer lo que se hace en cada administración y así favorecer la puesta en marcha de más proyectos cooperativos. Se incluirá en el orden del día de 2015.

Se aprueban las Pautas de Servicios Bibliotecarios para Niños y Jóvenes que ha desarrollado el grupo de trabajo del mismo nombre.

Se aprueban todas las propuestas de la Comisión Permanente de proyectos de cooperación del CCB para llevar a cabo en 2014 dentro del Plan estratégico del Consejo:

- Puesta en marcha de un proyecto piloto que permita poner a prueba el sistema de indicadores propuesto por el grupo de trabajo para el estudio de impacto socioeconómico de las bibliotecas en la sociedad.

- Creación de un grupo de trabajo estratégico para el desarrollo de una plataforma común de gestión de datos descentralizada para la recogida de los datos de los indicadores del anterior proyecto.

- Encargar al Grupo de Alfabetización Informacional la elaboración de un documento sobre bases de competencias informacionales de las distintas etapas educativas, se basaría en la colaboración entre bibliotecas escolares y universitarias.

- Creación de un grupo de trabajo estratégico de colaboración entre bibliotecas públicas y bibliotecas escolares para el diseño de un modelo de Plan de lectura municipal.

- Creación de un grupo de trabajo estratégico para la elaboración de un plan de intercambio de profesionales en España, coordinado por FESABID.

- Creación de un grupo de trabajo sobre el Servicio de Préstamo del Libro Digital adscrito a la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Públicas que trabajará en el estudio, seguimiento y valoración de resultados de dicho proyecto.

- Elaboración de un sistema de indicadores para la evaluación de las actividades del CCB, que ayudará también en la elaboración de la memoria anual.

- Creación de la nueva web, apertura de una cuenta en Twitter y de un blog del CCB.

Se acuerda trasladar los Comentarios al Proyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil realizados por FESABID, a la Subdirección General de Propiedad Intelectual.

Se apoya la propuesta de la Comisión Permanente en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y se acuerda darle traslado.